



El engaño de La Escuela Es Nuestra

- *El programa LEEN planteado para 2023 viola los derechos de niñas y niños y engaña, con sus reglas de operación, a las escuelas, a la Cámara de Diputados y al Poder Judicial.*
- *A pesar de la sentencia de una Jueza federal que ordena salvaguardar las escuelas de tiempo completo, con las reglas de operación de LEEN para 2023, los recursos que se otorgan al servicio de horario extendido serán insuficientes para operar dichos componente.*

Ciudad de México, 10 de enero de 2023.- El programa “La Escuela es Nuestra” (LEEN), planteado para 2023, es un engaño que viola los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como una interpretación ilegal de lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2023. Esto es, porque se establece en sus Reglas de Operación que, del total de los recursos que reciben las escuelas por parte del programa, las comunidades escolares solamente tienen permitido utilizar el 21% del dinero para establecer un horario extendido, mientras que, para la infraestructura y el servicio de alimentación, se permite el uso del 100%. Esta limitación vuelve inoperante al componente de horario extendido en la mayoría de las escuelas, ya que los recursos no serán suficientes. Además, es contraria a lo establecido por el Artículo Décimo Tercero Transitorio del PEF para 2023, el cual establece que al componente de horario extendido le corresponde hasta un 21% del presupuesto total destinado a LEEN, no de lo que recibe cada escuela.

Desde hace por lo menos 2 años, el programa LEEN se ha convertido en el instrumento más importante de política educativa del gobierno federal. Fuera de los programas de becas, LEEN es el programa que más recursos recibe en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y, para este año, le fue otorgado un presupuesto histórico (más de 27 mil millones de pesos) que prácticamente duplica lo que ejerció en 2022. Este programa pasó de ser solamente de infraestructura a absorber, de manera deficiente, el extinto Programa “Escuelas de Tiempo Completo”.

Cuando en 2022 se pretendió deshacer de los componentes de jornada escolar ampliada y servicio de alimentación, desde Mexicanos Primero y Aprender Primero, acompañados por el despacho Aguilar Barroso Abogados, acudimos a juicio

reclamando esa grave violación a los derechos de las NNA. Gracias al apremio judicial y la enorme presión de las comunidades escolares, la SEP rectificó y nuevamente autorizó el uso de los recursos de LEEN para el pago de lo que ahora se conoce como “horario extendido” y los servicios de alimentación.

Sin embargo, con la configuración de las Reglas de Operación para 2022, la mayoría de las escuelas que decidieran tener un horario extendido no tendrían los recursos suficientes para hacerlo, mucho menos tener una escuela que además contara con un servicio de alimentación. Es por eso que volvimos a impugnar el programa y, a través de una suspensión y más recientemente una sentencia de amparo, una Jueza federal ordenó salvaguardar las escuelas de tipo tiempo completo a través de un programa LEEN que verdaderamente garantizara su funcionamiento. Esta sentencia, obtenida la semana pasada, es la tercera victoria en tribunales a favor de las escuelas con horas adicionales de aprendizaje y alimentos, y confirma de manera contundente lo que hemos sostenido a lo largo de todo este tiempo: eliminar o hacer inoperantes a estas escuelas viola los derechos de las NNA.

La SEP no sólo no ha cumplido, sino que pretende engañar a las comunidades escolares, al ejecutar un programa que no les permitirá tener un horario extendido en la práctica; a la Cámara de Diputados, con una interpretación equivocada e ilegal de lo que estableció en el PEF 2023; y al Poder Judicial de la Federación, al ignorar una orden judicial que desde hace meses les obliga modificar LEEN para contar con verdaderas escuelas con horas adicionales de aprendizaje y servicios de alimentación.

Es una realidad que no debería ser necesario acudir al juicio de amparo para reclamar lo que a todas luces son violaciones graves a los derechos de las NNA. La SEP debería enfocar sus energías a garantizar el derecho a aprender de NNA y la evidencia muestra que la jornada ampliada es un camino para conseguirlo. Sin embargo, lejos de tomar decisiones desde la convicción de lograr una mejor educación, durante meses se han dedicado a alargar los procesos judiciales y a dar la vuelta a las resoluciones cuyo único objetivo es defender esos derechos.

Desde Mexicanos Primero y Aprender Primero, seguiremos luchando para que LEEN sea un programa que priorice los derechos de las NNA e impacte de manera positiva a las comunidades escolares. No podemos permitir que este presupuesto histórico sea utilizado meramente como un vehículo de transferencias en efectivo que atropella los derechos de las NNA en un contexto en el que no se ha resuelto la crisis educativa que se agravó con el cierre de las escuelas y que se mantiene desde 2020 a la fecha.